El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 1.156/2020

El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada telemáticamente el día 13 de mayo de 2020, ha acordado:

-La aprobación provisional del Séptimo Expediente de Modificación por Créditos Extraordinarios del Presupuesto 2020 de la Diputación de Córdoba.

Este expediente queda expuesto al público, a efectos de recla-

maciones, en el Tablón de Anuncios para su consulta presencial y de forma electrónica en el Portal de Transparencia de la Diputación de Córdoba, durante los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo establecido en los artículos 169 y 177.6 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, así como el artículo 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, al amparo de lo dispuesto en la disposición adicional tercera, apartado 4, del Real Decreto 463/2020.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 14 de mayo de 2020. Firmado electrónicamente por la Vicepresidenta 2ª, Felisa Cañete Marzo.